

Las evidencias científicas aconsejan descatalogar al arruí ibérico del listado de especies invasoras

eldiario.es/andalucia/lacuadraturadelcirculo/evidencias-cientificas-aconsejan-descatalogar-invasoras_6_754234572.html



En el año 1970 el antiguo ICONA decidió introducir el arruí (*Ammotragus lervia*), un ungulado, hasta entonces prácticamente desconocido en Europa, en la Sierra de Espuña, en Murcia. La intención era llenar de vida unos montes poco productivos, repoblados por pinares a finales del siglo XIX, y que carecían de una fauna significativa, y así promover la presencia de una nueva especie cinegética en nuestro país. Esta iniciativa fue promovida por el Dr. José Antonio Valverde, a la sazón promotor del Parque Nacional de Doñana y del Centro de Rescate de la Fauna Sahariana (actual Finca Experimental “La Hoya”, dependiente de la EEZA-CSIC).

El arruí se adaptó rápidamente a las condiciones ambientales del sureste peninsular, alcanzando tamaños poblacionales muy elevados, y convirtiéndose en un reclamo cinegético de primer orden. Sin embargo, debido a su origen exótico, y tras el avance de los conocimientos en ecología y de cara a la conservación de la biodiversidad de los territorios, se levantó la voz de alarma sobre su potencial papel como especie perjudicial para la autóctona cabra montés (*Capra pyrenaica*) y la flora endémica. En algunos escritos llegó a ser calificada como especie invasora, pero en una de las dos acepciones utilizadas en la literatura científica: invasor equivalente a colonizador, no a perjudicial, pues de hecho no era posible afirmar esto último, ya que se carecía de datos empíricos que lo confirmaran. Sin embargo, un malentendido en esta acepción, y siguiendo el alarmismo ocasionado por su capacidad expansiva, aconsejaron a las autoridades su inclusión en el recién creado Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras en 2011, un listado de especies consideradas una amenaza para la diversidad biológica nativa en los ecosistemas en donde se han introducido.



Estudios posteriores vinieron a mostrar que el arrui, a diferencia de lo que se pensó en un principio, utilizaba un nicho trófico propio de las especies pastadoras del estrato herbáceo, es decir, sus preferencias alimenticias iban dirigidas hacia los pastizales. Asimismo, el análisis fino de sus preferencias de hábitat mostraban querencias hacia territorios semiáridos, y poco forestales. Todos estos datos empíricos indicaban un nicho ecológico diferente al de la autóctona cabra montés, con lo que su potencial como especie competidora no parece ser tal. De hecho, la reciente colonización de los montes murcianos por parte de la cabra montés nos está demostrando que ambas especies pueden convivir en los mismos territorios, alimentándose de los recursos tróficos sin aparente conflicto.

Ante estas evidencias científicas, la hipótesis ecológica más plausible en la actualidad es que el arrui ejerce una presión sobre el medio natural similar al de otra especie exótica, no considerada invasora, el muflón europeo (*Ovis aries musimon*), al centrarse en la alimentación de plantas herbáceas. Asimismo, y a diferencia de cabras monteses y cérvidos, los grandes herbívoros autóctonos más comunes en nuestros campos, su mayor preferencia por prados y campiñas promueven la biodiversidad de los pastos, al incidir en las especies herbáceas dominantes. Finalmente, este comportamiento trófico permite desbrozar el monte de forma natural y mantener zonas abiertas que podrían funcionar a modo de cortafuegos naturales. Consecuentemente, la presencia del arrui africano en el sureste peninsular, lejos de resultar una amenaza, probablemente aporte beneficios para nuestros montes, promoviendo una mayor biodiversidad y heterogeneidad paisajística. Futuros estudios ayudarían a determinar el alcance de esta realidad.

Es por ello por lo que en mi opinión y en la de otros expertos en comportamiento trófico de ungulados y ecología de pastos, urge una revisión y un replanteamiento del estatus invasor del arrui.

Artículo basado en Cassinello (2018) Misconception and mismanagement of invasive species: The paradoxical case of an alien ungulate in Spain. Conservation Letters e12440 <https://doi.org/10.1111/conl.12440>.

